

## **INFORME SOBRE EL ANTEPROYECTO DE REGULACIÓN DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD Y DEL ÍNDICE DE REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES**

Consejo de Ministros – 13-9-2013

El texto ya se ha presentado a los agentes sociales y Grupos Parlamentarios.

El Consejo de Ministros ha recibido un informe presentado de la ministra de Empleo y Seguridad Social en relación con el Anteproyecto de Ley reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

La propuesta, que ya se dio a conocer a los agentes sociales y Grupos Parlamentarios, se enviará ahora al Consejo Económico y Social para dictamen, que se solicita en un plazo de diez días.

Con esta proposición, el Gobierno quiere asegurar un sistema público de pensiones de reparto que se anticipe y haga frente a los retos demográficos y económicos, y que garantice la viabilidad económica del sistema.

El diseño del factor de sostenibilidad liga la evolución de las pensiones a la evolución de la esperanza de vida. Se da así cumplimiento al mandato de la Ley 27/2011 sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

En cuanto a la revalorización de las pensiones, se blinda la subida anual de las prestaciones.

Las pensiones subirán siempre, como mínimo un **0,25 por 100** en épocas de dificultad económica que afecte a las cuentas de la Seguridad Social.

Cuando la situación económica sea favorable, subirán el **0,25 por 100** por encima del IPC.